LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 4

En la ciudad de Artigas, a los trece días de agosto de dos mil quince, siendo la hora 20.45, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO, asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, LUIS G. ARBIZA, ROSANA CARBALLO, OMAR DOS SANTOS, MARCELO DÍAZ, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: RUBEN SALVADOR, NICOLÁS ROMERO, PEDRO AGUIRREGARAY, WILLIAM CRESSERI y JOSÉ MOSCARDI.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: ANÍBAL OJEDA 21.10; VÍCTOR GARRIDO 21.39; y GARY R. FRAGA 21.42.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: GABRIEL ARBIZA 21.39; MARCELO DÍAZ 21.42; JOSÉ L. GONZÁLEZ; ANÍBAL OJEDA y MARCELO SILVA 21.45.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: CARLOS GUANI DOS SANTOS, IRENE MOREIRA, AMARILDO BRUM, MARIELA DE SOUZA y LEANDRO DOS SANTOS.

En uso de licencia los Ediles Titulares: ENRIQUE PECHI y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría, el Secretario General, JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA, la DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

- 1°) MEDIA HORA PREVIA.
- 2°) INFORMES DE LA MESA.
- <u>3°)</u> INFORMES DE COMISIONES.
- 4°) ASUNTOS ENTRADOS.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Estando en hora y número, damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador.

<u>SR.R.SALVADOR.</u>- Buenas noches, bancadas, buenas noches, señor Presidente.

El tema que me convoca hoy, ha sido vox populi estos días, todo este tiempo, se refiere a los animales sueltos en la vía pública y el maltrato animal.

Si bien existe una legislación elaborada por la Junta Departamental, si no me equivoco del año 2009, -justamente, usted, señor Presidente, también ejercía la Presidencia- fue elaborado el Decreto N° 2.816, que refiere a la tenencia responsable de animales y los animales sueltos en la vía pública, determina lo que es un animal de compañía, lo que es una mascota, lo que es animal para el trabajo. Asimismo, esa normativa establece la forma de actuar de la Intendencia hasta el momento, sobre el retiro de animales en la vía pública.

A nuestro entender, le faltan cosas a ese Decreto. La Intendencia hace los retiros con un fin recaudador, nada más. No atiende la parte sanitaria de esos animales, no atiende la parte de la zootecnia, en lo que refiere a las enfermedades que puedan tener esos animales que rodean al hombre, y muchas de esas enfermedades son transmisibles al hombre.

Hemos escuchado también que, como ayuda o solución inmediata, se le ha pedido al Regimiento de Caballería el albergue momentáneo de esos animales, o se le habría pedido. Pero también ha llegado a nuestros oídos que el propio veterinario del Regimiento no está de acuerdo, porque hay muchos animales que no cuentan con el control de sanidad necesario, o se

encuentran en forma sospechosa y puede haber un contagio al caballar del Regimiento, que son propiedad del Estado.

Recurrimos a un compendio de información y nos ha llegado, desde la Junta Departamental de Rivera, el Acta Nº 118 del 11 de junio de 1996, que fue elaborado un protocolo de actuación referente a los animales sueltos en la vía pública. Ese protocolo determina, entre otras cosas, los lugares donde van a ser recluidos esos animales. Establece que, aparte de la infracción que cometa el responsable o tenedor de ese animal, los gastos de una consulta veterinaria, por parte del veterinario de la propia Comuna, se le descontará al poseedor o tenedor del animal.

La normativa de la ciudad de Rivera también prevé que los funcionarios actúen en forma conjunta con otros organismos, en este caso con el Ministerio del Interior, y todos aquellos animales que sean recogidos en la vía pública, por parte del Ministerio, el porcentaje de multas sea dividido entre esas reparticiones.

Establece también que transcurridas 48 horas y no se presente persona alguna haciéndose responsable o tenedor de dichos animales, se proceda a una comunicación radial a través de los medios de prensa, comunicando las características, el lugar donde se hizo la aprehensión, la forma en que se encuentra el animal, su estado de salud, y que los costos referidos a la publicación también sean descontados al propietario o tenedor.

No queremos con eso perjudicar a gente que se dedica al trabajo, pero la tenencia responsable de animales es un problema de todos, hay una Ley recientemente aprobada, N° 18.471, que habla sobre la tenencia responsable de animales.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.R.SALVADOR.- Gracias.

Esta Ley prevé la formación de una Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, Comisión Nacional de Zoonosis, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Congreso de Intendentes -un delegado-, Universidad de la República y Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

Queremos que la Comuna realice una solicitud al Ministerio de Educación y Cultura sobre la viabilidad de instalar una oficina en Artigas con esta Comisión, a los efectos de trabajar en conjunto.

El tiempo no me alcanza, pero también quiero comentar que existe un Instituto Legal de los Derechos de los Animales en el Uruguay, fue creado

sin fines de lucro, funciona en Montevideo, en un predio propio, tienen un depósito judicial, actúa en conjunto con el Poder Judicial.

Incluso más. Este Instituto se encarga de coordinar con las distintas Juntas Departamentales, con los distintos organismos departamentales, el asesoramiento en lo que se refiere a leyes de protección animal y a lo que les corresponde a los tenedores de los mismos; tanto animales domésticos como animales silvestres.

Esta ley prevé, entre otras cosas, un apoyo del Ministerio de Educación y Cultura para crear fondos de ayuda a aquellas sociedades civiles que se encarguen también del recogimiento de animales.

Nosotros queremos que eso también se instale en nuestra ciudad.

Este Instituto -para conocimiento- tiene información sobre estudios relacionados y aportados por el FBI de Estados Unidos; dice que la crueldad hacia los animales no es una válvula de escape inofensiva de un individuo sano, es una señal de alarma.

¿Por qué? Porque los informes siquiátricos dicen que el 95% de las personas que han cometido delitos violentos, han torturado y/o maltratado a sus mascotas y/o animales de sus vecinos en su infancia.

Y los reportes policíacos de Estados Unidos también hacen una aclaración: todos aquellos menores que cometieron los atentados contra las Escuelas en Estados Unidos, el 95% de ellos tuvieron problemas con maltrato animal.

Queda planteado, que se tramita a la Comuna.

Muchas gracias, señor Presidente.

<u>SR.PRESIDENTE</u>.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

<u>SR.J.FERRARI</u>.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles y Edilas.

Quiero plantear un tema que tiene que ver con la seguridad vial. En este caso, concretamente en la ciudad donde residimos, Bella Unión.

Desde hace algún tiempo, más o menos a mitad del ejercicio anterior, hay un plan que llevó a cabo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con Intendencias de todo el país que se llama "Plan Realizar".

En ese plan, e incluso fue a votación de la ciudadanía, hay una serie de proyectos, entre los cuales el que quedó para Bella Unión -por amplia mayoría- fue el que tiene que ver con Seguridad Vial.

Seguridad vial en la planta urbana y seguridad vial sobre todo en el lugar más neurálgico, más problemático, que es Ruta 3 a la entrada de la ciudad, en las inmediaciones del Trébol.

Esa zona hace muchos años era menos riesgosa, hoy es mucho más peligrosa. Allí suceden siniestros en forma periódica.

Hay momentos -se puede decir- que en ese entorno hay un choque, un siniestro, un problema de menor o mayor entidad por semana, con los consiguientes daños materiales, lesiones de personas, conflictos entre vecinos. Ese Trébol, ese lugar, quedó hoy dentro de la ciudad.

Tenemos los números de los expedientes que están en la Intendencia: IDA/17/1534/2015 e IDA/17/1531/2015.

Uno de ellos tiene que ver con los semáforos en la planta urbana y el otro con los semáforos y modificaciones de la zona cercana al Trébol.

En primer término, sobre este tema quiero hacer un pedido de informe por parte de la Intendencia: en qué situación se encuentran estos expedientes.

Tenemos conocimiento que están prontos los Pliegos para el llamado a interesados en el suministro de semáforos, mano de obra especializada para toda la instalación; y que en diciembre del año 2014 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas depositó \$ 1.000.000 que estarían en una cuenta de la Intendencia.

Estos dos proyectos fueron estimados en un costo total de \$ 4.800.000 de los cuales habría una contraparte de la Intendencia.

Este monto de \$ 1.000.000 es una primera partida y luego el Ministerio, cuando se comiencen las obras, volcaría el resto de los fondos.

Por lo tanto, en primer lugar, nosotros queremos saber qué está pasando, si la Intendencia, el Ejecutivo actual, va a seguir adelante o no con estos expedientes, con estas obras, si se va a cumplir con esto, máxime que el Ministerio ya depositó dinero en las arcas de la Intendencia.

Nos preocupa sobremanera la zona del Trébol allí en Bella Unión, porque en la medida que esto se cumpla, por parte de la Intendencia, que nosotros desearíamos que fuese en un mes, en dos meses, pero sabemos que no es así, es muy difícil que se haga a corto plazo. Mientras tanto la inseguridad, sobre todo en el Trébol de Bella Unión, sigue lo más campante.

Hay muchos problemas, problemas serios a veces, y nosotros creemos que mientras estas obras de semáforos no se concretan, deberíamos realizar en ese trébol alguna modificación que -añado- no tendría inversión, o tendría una mínima inversión para la Intendencia.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.J.FERRARI.- Me alcanza el minuto, señor Presidente.

En este caso, estamos pidiendo que se coordine una acción conjunta entre la Intendencia de Artigas, el Municipio de Bella Unión y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque en definitiva hay un problema de

jurisdicción ahí. Nos pueden decir que es jurisdicción del Ministerio, pero en definitiva el problema es uno. Si hay distintas jurisdicciones, bueno, pongámonos de acuerdo, porque la inseguridad o los accidentes no van a esperar a que se instalen los semáforos.

En algunas ciudades nosotros hemos visto -no solo en Uruguay, sino en otros lugares- que en estos tréboles se deshabilita el tránsito directo por la ruta, entonces, todos los vehículos que van a continuar en este caso por Ruta 3 deben hacer toda la rotonda, sin necesidad de pasar por el centro de la rotonda. O sea, estamos proponiendo que se anule el centro de la rotonda para que por un lado se disminuya la velocidad de ómnibus, camiones y todo tipo de vehículos que pasan a alta velocidad ahí, y de esa manera estaríamos evitando daños, estaríamos evitando lesiones a las personas, y estaríamos evitando también alguna muerte, porque lamentablemente puede suceder, y ya ha sucedido.

Para terminar, primeramente un pedido a la Intendencia para saber qué pasa con esos expedientes, y en segundo lugar, estoy haciendo una propuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al señor Intendente, a la Dirección de Tránsito, al Concejo Municipal de Bella Unión y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que, reitero, con una mínima inversión, solo con voluntad política, se pueda subsanar este problema, que va a redundar en beneficio de los pobladores de nuestra ciudad.

Gracias, señor Presidente.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Muchas gracias, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

<u>SR.C.SIGNORELLI.</u>- Señor Presidente, estimados Ediles. Realmente, en estos días hemos vivido situaciones bastante tristes.

Preocupación, impotencia ante la desocupación que vive nuestro departamento, que todos conocemos, pero se va a acentuar significativamente, además va a provocar una desazón en todo el departamento de Artigas, si lo que nosotros hemos visto llega al fin negativo, que voy a explicar ahora.

Señor Presidente, a través de las distintas Comisiones o como bancada del Partido Colorado, por ejemplo, hemos recibido a los funcionarios de la fábrica textil. Una buena iniciativa del Frente Amplio, conjuntamente con un inversor privado, según tengo entendido, pero que aparentemente no ha resultado, ya que hoy están todos en seguro de paro, y las personas no

saben si van a seguir trabajando ahí. Lo peor de todo es que hemos tratado de comunicarnos con los dueños y no hemos podido hacerlo.

Señor Presidente, quiero hacer un pedido de informes a la Intendencia Departamental de Artigas, sobre todo lo relacionado a la instalación de esta empresa textil, inversión de la Intendencia Departamental de Artigas, en todos los ámbitos, sean ellos económicos o en infraestructura. Inversión del señor propietario, no sé cómo llamarlo, porque no conozco bien cómo se hizo esta asociación.

En definitiva, señor Presidente, lo que más nos interesa es que se puedan preservar esos empleos tan necesarios, porque todos los días estamos teniendo casos de personas que van al seguro de paro.

Nadie desconoce el problema que está viviendo Greenfrozen. Un problema espantoso.

Este lunes pasado, acompañando a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y luego de una magnífica charla con los funcionarios de Greenfrozen fuimos a visitar la planta, y habiéndola visto funcionar con aquella cantidad de mujeres trabajando, porque el 80%, 90% eran mujeres. El año pasado, no hace tanto, me decían que eran felices porque cobraban \$ 15.000, \$ 20.000, \$ 25.000, y me decían que ese señor que hoy es llamado de un... no sé la palabra, no quiero ser indelicado, pero es llamado de cualquier cosa, señor Presidente, les pagó puntualmente, y les pagó bien, por lo que me dicen los funcionarios, me ratificaron el día lunes. Ahora, si ese señor es o no es una mala persona no lo sé, pero sé que el Presidente que en aquel momento le concedió Greenfrozen es el mismo Presidente que tenemos hoy.

Y acá no es cuestión de echarnos culpas, Presidente. Acá tenemos que actuar, porque Greenfrozen está a punto de desaparecer. Tienen en cámara 380.000 kilos de productos a punto de vencer, lo cual sería realmente el punto final, el acabose de esta empresa.

Señor Presidente, he oído el comentario que es difícil. ¿Y qué no es difícil en la vida? Ahora, lo más difícil va a ser hacer una nueva planta o algo similar, alguna empresa, que todos los Intendentes y todos los que actuamos en política queremos traer al departamento, si dejamos perder esto que hoy tenemos... No vamos a tener tiempo hoy para exponer todo lo que queremos, pero sí queremos dejar la inquietud, queremos saber de qué manera se va a involucrar la Intendencia para apoyar a los Ediles de las dos Comisiones que vamos a actuar en principio, la de Asuntos Laborales y Seguridad Social, que fue muy bien vista por los funcionarios, porque decían: "¿Existe esta Comisión en otros lados?".

Es una Comisión nueva, y felicito a quien la propuso y hoy está funcionando en este ámbito, y, obviamente, va a actuar la Comisión de Agroindustria.

Señor Presidente, creo que se va a tratar la semana que viene, las Comisiones, los Ediles, necesitamos tener amplia libertad de acción.

Creo que es la última jugada que podemos hacer, las últimas gestiones, no adelanta mandar notas. Yo sé lo que es recibir 100 notas por día, y sé lo que debe ser un Ministerio recibiendo de todo el país, de los 19 departamentos, problemas por todos lados, notas, notas y notas, que a veces a veces! son leídas por los secretarios.

Y después tenemos el problema de Calvinor, que en muchas oportunidades, principalmente en el ámbito del Mercosur, tuve la alegría de ir a exposiciones, a degustaciones de vinos, Presidente, cuando Calvinor obtenía medallas de plata, de otro, etcétera, y calificaciones de todo tipo.

Tenemos que intervenir ahí. Yo no me imagino un Artigas que pierda Greenfrozen y que pierda Calvinor, porque después podemos correr el riesgo, incluso, de perder ALUR, y ahí sería liquidar el departamento.

Nosotros, integrantes del Partido Colorado, tenemos experiencia en esto. En muchas oportunidades se nos dijo: va a desaparecer -me acuerdo en aquel momento- Calnú, y allá íbamos a pelear, con gente de Bella Unión que sabe del tema. Y me acuerdo perfectamente, cómo conquistaba con la verdad y con la sapiencia, al Presidente de la República, o a quien sea, para que el proyecto siguiera.

Nosotros tenemos el orgullo de decir que fue el doctor Julio María Sanguinetti quien colocó la piedra fundamental de Calnú.

Entonces, todos estamos involucrados. Todos, señor Presidente, y acá no es cuestión de decir quién hizo mejor o peor, acá todos nosotros tenemos que involucrarnos en salvar esas empresas, para luego de salvarlas tratar de traer otras empresas que ayuden a que la gente, hoy, pueda tener empleo.

<u>SR.PRESIDENTE.-</u> Le queda un minuto, señor Edil.

<u>SR.C.SIGNORELLI</u>.- Estimado Presidente, para esto precisamos unidad, unidad de todos los Partidos. Nosotros somos la minoría menor.

He oído en la radio, comentarios, que acá hoy existe una aplanadora blanqui-colorada. Yo no sé si es aplanadora blanqui-colorada, no tengo la menor idea, no considero que esté dentro de una aplanadora, para nada. Simplemente, le digo que hay que tomar ejemplos, y el ejemplo es cuando conformamos hace poco la Comisión para el mejoramiento de los aeropuertos de la zona, hay un integrante del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado.

En ese sentido, señor Presidente, yo voy a hacer hincapié en que todos estemos representados.

Querido Presidente, quiero también decir de mi disgusto, y quiero preguntarles al señor Intendente y al Secretario General si es cierto lo que he oído, que ha desaparecido el proyecto termal elaborado por nuestra Administración, y culminado en junio de 2004.

Señor Presidente, los comentarios que tengo es que lo buscaron por todos lados y no lo encontraron.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que con la versión taquigráfica de mis palabras se le entregue al señor Intendente el Proyecto Termal, los antecedentes, el original, que lo tengo, para que, si no aparece, saber que está ahí, porque eso no es de Carlos Signorelli. Los Intendentes pasamos, eso es de la Intendencia Departamental y fue pagado con recursos de la Intendencia Departamental, y es un Proyecto que está muy bien hecho.

Nuestra idea, lo dijimos en la campaña política y lo decimos siempre, es unir este proyecto termal al que hizo, al que mandó confeccionar la Intendente, señora Patricia Ayala.

Por lo tanto, señor Presidente, las políticas de Estado tienen que seguir y en esto tenemos que estar todos involucrados.

Perdóneme, señor Presidente, que le hable de esa manera, pero yo siento emoción por las cosas que uno está viendo que se vienen abajo y nadie toma medidas. Nosotros tenemos que ir no a patear puertas, sino a hacer las gestiones que sean necesarias, una, dos, mil veces...

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea dirigida al señor Intendente Departamental, a los Municipios de Bella Unión, de Tomás Gomensoro, porque allí también hay plantación de vid, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Trabajo, a la OPP, al Ministerio de Turismo, a la CND, la Corporación Nacional para el Desarrollo.

En definitiva, señor Presidente, lo más importante es que todos acá sepan, y que tengamos la posibilidad de reunirnos próximamente con el señor Intendente, y tomar acciones concretas.

Muchas gracias, Presidente.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Muchas gracias, señor Edil, sus palabras serán dirigidas adonde usted ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

<u>SR.M.A.SILVA.-</u> Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos los compañeros legisladores departamentales.

El tema que he de exponer en esta oportunidad es el de la contaminación ambiental causada por los molinos de arroz de la zona de los barrios Cala e Industrial.

Este problema se sucede a lo largo del tiempo, debido a errores cometidos por las distintas Comunas departamentales, que se han sucedido en el tiempo.

Ustedes dirán que es un tema que se repite ya varias veces aquí en la Junta. Lamentablemente, se suceden planteos, se suceden los gobiernos departamentales, y nadie hace nada por el tema, tanto la Intendencia como el Gobierno Nacional le han dado la espalda a esta gente, gente artiguense.

Los estudios de contaminación ordenados por Dinama son contratados por los propietarios de los molinos, quienes ordenan colocar los sensores fuera de la zona de afectación, y en momentos en los cuales los molinos se encuentran sin funcionar, manipulando de esta manera los resultados.

Es por eso que solicitamos al Gobierno Departamental, al señor Intendente, informe cuál es su posición respecto a este tema.

Solicitamos también que informe si en el último quinquenio la Comuna ha realizado estudios de contaminación en la zona, en caso afirmativo, la fecha y el resultado de los mismos.

Planteamos que se solicite a la Dinama y a ASSE, realizar estudios de contaminación del aire, pero en este caso, con la coordinación de la Comuna y la Comisión de Vecinos, de modo tal, que estos estudios se realicen en épocas de zafra y en aquellos lugares que son afectados.

Estos lugares ya han sido determinados por un estudio del LATU, lo que se llama "La Rosa de los Vientos".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, a la Dinama, a ASSE, y a todos los medios de comunicación.

Y le recordamos al señor Intendente que una de las funciones primordiales, fundamentales, de la Comuna, es velar por la salud y por la vida de los ciudadanos.

Señor Presidente, el segundo tema que quiero exponer es muy delicado.

El día 30 de diciembre del año 2014 se recuerda diez años de la tragedia de la discoteca Cromañón, en Buenos Aires, República Argentina, donde murieron 194 personas y al menos hubo 1.432 heridos.

El día 27 de enero de 2015 se recuerdan dos años de la tragedia de la Discoteca Kiss, en Santa María, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil.

En estos dos casos, murieron y fueron heridas muchas personas por el incendio, pero en especial por el accionar irresponsable de los propietarios

de estos locales bailables, quienes no tomaron las medidas de seguridad necesarias.

Espero no tener que lamentar nunca en nuestro departamento una tragedia similar. Sin embargo, en nuestra ciudad, todos los fines de semana funcionan locales de espectáculos públicos sin la autorización municipal dispuesta en el Decreto Nº 2.562, de fecha 2 de diciembre del año 2005.

Además, sin la autorización correspondiente del Cuerpo de Bomberos. Estos son; empresarios y directores de Instituciones que lucran poniendo como garantía la vida de las personas, poniendo como garantía la vida de artiguenses.

Me pregunto: ¿cuándo la Intendencia de Artigas va a tomar medidas? ¿Cuántos muertos tendremos que llorar o lamentar para hacer cumplir la ley departamental y la ley nacional?

Quiero poner en conocimiento del señor Intendente que en Santa María fueron responsabilizados por estas muertes en forma penal aquellos jerarcas negligentes.

Quiero hacerle recordar que en el Título 5, Capítulo 1 del Plan de Recursos, se establece no solamente el cobro de los impuestos municipales, sino también la autorización. Pero esto tiene una contrapartida muy importante, es que la Intendencia debe controlar la existencia de seguridad en estos espectáculos públicos, cosa que la Intendencia no realiza.

Por este motivo, y cerrando el tema, solicito al señor Intendente que informe cuántos de estos locales bailables, boliches o clubes deportivos, se encuentran habilitados por la normativa vigente, con especial énfasis en los que se encuentran fuera de la zona urbana de la ciudad.

Específicamente en la zona de Tamanduá, Colonia Rivera, Pintadito y Pintado. Debido a que en estos casos, si ocurre un incendio o un accidente, la distancia que existe hace más difícil el socorro a las víctimas por parte del Cuerpo de Bomberos o las Ambulancias de socorro.

Solicito también que se informe cuáles son las medidas de fiscalización que la Intendencia ha implementado en el último quinquenio o que se encuentra implementando en este momento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Cuerpo de Bomberos, y se solicite información sobre cuáles de estos locales bailables, boliches o clubes deportivos se encuentran con la habilitación de bomberos.

Solicito también que de manera urgente la Comuna tome medidas a estos efectos, aplicando el Decreto antes citado, y evitando, impidiendo, que se sigan efectuando espectáculos bailables en nuestra ciudad sin que estas

medidas sean tomadas, e imponga las sanciones que corresponden, incluso, si es necesario, la clausura de estos locales.

Dada la importancia del tema, solicito que se remita la versión taquigráfica de mis palabras a la Jefatura Departamental, al Cuerpo de Bomberos y también a todos los medios de prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

<u>SR.PRESIDENTE</u>.- Muchas gracias, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado.

<u>SR.J.L.GONZÁLEZ</u>.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles.

Voy a tratar de ser lo más breve posible porque tengo varios puntos a tratar. Señor Presidente, el día que tuvimos el placer de asumir como Ediles en este Cuerpo, entre otras cosas, mencionábamos nuestro compromiso, no específicamente hacia un gobierno, sino a lo que era el departamento de Artigas y por ende nuestro total e incondicional apoyo, lo cual mantenemos firmemente.

También mencionábamos que nos hacíamos responsables de nuestros errores cometidos. ¡Pero solo de los nuestros!

¿Qué ha pasado? En estos últimos días -y ya no tanto últimos días, pero el último mes- en los medios de prensa, llevado por altas autoridades de nuestro gobierno departamental, se empezaron a tejer algunas versiones.

En el caso concreto de la Directora de Hacienda, por ejemplo, en cuanto al tema económico de la Intendencia.

Nosotros queríamos, porque tenemos un documento que no fue elaborado por ningún técnico del Frente Amplio, sino que fue elaborado orgánica e institucionalmente por la Intendencia Departamental de Artigas donde hay funcionarios de todos los sectores políticos. O sea que no es un documento público ni mucho menos.

Entonces, vamos a hacer a la inversa, vamos a tirar números que tenemos formalmente como estados en las cuentas del Banco de la República, solicitando a la Intendencia Departamental, y por ende a la Directora de Hacienda, que nos confirme si esos son los números reales o eventualmente exista otro informe, que lo vamos a pedir. Pero no con el ánimo de confrontar ni mucho menos, simplemente con el ánimo de conocer verdaderamente cuál es la situación, en forma definitiva.

Y que de pronto, cuando decimos que se están tomando determinadas medidas, por ejemplo de ceses o interrupción de contratos de funcionarios por razones económicas, en fin, por lo cual, estamos en condiciones de preguntar o de decir que no es así.

Nosotros tenemos esta información -reitero- en las condiciones que estaba, que al 31 de junio del año 2015, aclaro, 31 de junio ya se había pagado el medio aguinaldo a los funcionarios, ya se había deducido, por parte del Banco de la República, el sueldo propio de junio. Teníamos en caja, real, \$65.615.453, más USD 40.279,93. Lo que, traducido a pesos esos dólares, da un total de \$66.800.000, más o menos.

Esto en cuanto a disponibilidad en caja para distintos gastos que pudiera tener la Intendencia.

Posteriormente, o al mismo tiempo, también teníamos otros gastos que estaban en las distintas cuentas de la Intendencia -tenemos la documentación respectiva- por \$ 68.089.164,45. Más USD 20.000, lo que en concreto todo sumaba al 30 de junio \$ 135.452.709.

Si a eso le agregamos que en el mes de julio ingresaba -ya estaba previstopor el Impuesto al Patrimonio \$ 8.890.212, certificadas en abril de 2015.

Complemento Gobierno Nacional que por primera vez, o de las pocas veces que se había atrasado en el envío, \$ 15.000.000 aproximadamente; y del FDI, \$ 3.622.297.

Es importante destacar que estas partidas, las del FDI y las del Impuesto al Patrimonio, la Intendencia puede utilizarlas normalmente, porque ya fueron certificadas y pagadas por la propia Intendencia. O sea que esto también es dinero en la Intendencia.

Lo que planteamos en concreto, al menos la documentación que elaboró Tesorería de la Intendencia, y obra en las cuentas del Banco de la República, teníamos esa cifra, que honestamente, más allá de nuestros errores, si el Partido Nacional, cuando asumió el Frente Amplio, -y nos parecía excelentísima la gestión- nos hacía ver que tenía \$85.000.000 en caja, después de un dificultoso proceso que venía arrastrando la Intendencia, verdaderamente, nos debemos sentir orgullosos de que hoy tengamos esa cifra. Pero, reitero, queremos saber si efectivamente es así.

Y reitero, nuevamente, sin el ánimo de confrontar ni mucho menos, porque sabemos claramente de la honestidad personal e intelectual de la Directora de Hacienda para todos estos temas, porque nos conocemos de mucho tiempo. Pero nos parece de suma importancia la aclaración de este tema para saber dónde estamos, para ver hacia dónde vamos; es un tema central. Por eso hacíamos ese pedido de informes como tema fundamental, que nos

Por eso hacíamos ese pedido de informes como tema fundamental, que nos ocupa hoy.

Otro de los puntos -y también en ese mismo ámbito de no confrontación ni mucho menos-, nos interesa sobremanera saber la nómina de la designación de los cargos de particular confianza. Ya va un mes de la asunción de este

Ejecutivo, al menos para conocerlos a los distintos ciudadanos artiguenses, por una cuestión de respeto.

El otro día nos pasó que estábamos hablando con uno de los Directores en la Intendencia, y no teníamos la más pálida idea de que había sido designado, después nos enteramos por los medios de prensa.

Nos parece que debería ser de suma importancia que cada uno supiese a quiénes se han designado para dirigir los destinos de nuestra Intendencia.

Por eso, solicitamos si nos pueden proporcionar dicha información.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, apenas ingresaba, vecinos de la Guayubira nos pasaron un mensaje manifestándonos que en el día de hoy la policlínica no abrió. Estaban preocupados debido a que no había abierto, porque a una de las funcionarias que allí trabajaba no se le renovó el contrato.

Nosotros queríamos saber si fue meramente un error o se va a tomar una decisión de que esa policlínica, que atiende muchísima gente allí, siga sin funcionar. Por eso reitero ese pedido.

El último asunto al que me voy a referir, en nombre de la bancada del Frente Amplio, es felicitar al Partido Nacional por esa conmemoración del 10 de agosto, de sus primeros 179 años de fundación.

El Partido Nacional, más allá de que confrontemos en el aspecto político, junto al Partido Colorado también, pero en este caso estamos haciendo referencia al Partido Nacional, es una de las instituciones de todo el proceso democrático de nuestro país.

En tal sentido, la bancada del Frente Amplio se congratula, y quería felicitar a todos los nacionalistas por ese 10 de agosto en que se cumplieron los primeros 179 años de su fundación.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero.

<u>SR.N.ROMERO.</u>- Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos los compañeros.

Vengo con una preocupación de productores de la zona de Artigas por una enfermedad que está afectando el país vecino, comenzó en Río de Janeiro y se ha propagado por diferentes Estados del país.

En el día de hoy tomé conocimiento de que hay focos de esa enfermedad en Río Grande del Sur, que es el muermo. Es una enfermedad de los caballos

que es transmisible al hombre. Es causada por una bacteria, que es fatal en equinos y en los hombres también.

La legislación brasileña y recomendaciones internacionales señalan que los equinos contagiados deben ser sacrificados, porque es incurable esa enfermedad. O sea, no tiene cura, no hay vacunas para tratarla.

La principal vía de infección es digestiva. También se puede transmitir por las vías respiratorias, genitales y cutáneas.

Quisiera que se solicitara un informe a la Oficina del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la ciudad de Artigas, si ha tomado conocimiento sobre este tema, por el hecho de que en los días siguientes vamos a tener una gran movilización de caballos en la ciudad.

Quisiera saber si se ha constatado que esa enfermedad puede llegar a Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Regimiento "Guayabos", a la Asociación Agropecuaria y a la Oficina del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la ciudad de Artigas.

Muchas gracias, señor Presidente.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

<u>SR.M.A.GIMÉNEZ.</u>- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

<u>SR.M.A.GIMÉNEZ.-</u> Señor Presidente, en estos días nos hemos deparado con una noticia muy dolorosa -más precisamente en el día de ayer, miércoles 12 de agosto- como lo fue el fallecimiento de un vecino de nuestra ciudad, de un amigo, un gran trabajador, un gran trabajador social; el señor Juan Barboza, más conocido por todos nosotros como el "Coreano".

Realmente nos apenó mucho. Recuerdo un día conversando con él le dije: "Mirá, "Coreano", si Artigas tuviese diez personas que trabajaran socialmente como trabajás vos, estoy seguro de que Artigas estaría mucho mejor".

Justamente, estábamos recordando aquel trabajo que había comenzado aquella comisión, con la presencia, entre otros vecinos, del "Coreano", por la Policlínica que después se fundó allí en Pueblo Nuevo. Luego continuó con la Policlínica de la Aldea, y después con el saneamiento que comenzó en Pueblo Nuevo, continuó en la Aldea; dando lugar a que otros vecinos comenzaran a movilizarse para hacer lo que después se pasó a denominar: saneamientos barriales.

Me gustaría solicitar a la Junta Departamental de Artigas un minuto de silencio en homenaje a este ciudadano, porque realmente creo que hoy nos ha dejado una gran persona, un gran trabajador, un gran militante, no solo del Partido Nacional, sino un gran militante del departamento de Artigas, un trabajador social.

Realmente, nos apenó mucho, porque nos gustaría que el "Coreano" siguiera trabajando por nuestro departamento, pero, lamentablemente, la enfermedad lo asoló y terminó en el desenlace que en el día de ayer tuvimos esa ingrata noticia.

Por eso nos gustaría pedir un minuto de silencio en homenaje a este gran artiguense, don Juan Barboza, el "Coreano".

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

<u>SR.J.L.GONZÁLEZ.</u> Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente.

En nombre de la bancada del Frente Amplio nos queremos adherir a este pequeño homenaje, por lo que ha significado el "Coreano" para todos nosotros en la actividad sindical, en la actividad barrial.

Un compañero que jamás se preocupó de qué sector político era cada uno de los que integrábamos, sino que se preocupó por el hecho de que había que hacer determinadas cosas, actividades gremiales, y todo lo demás.

En lo personal, lo aprendimos a conocer en esas instancias, siempre con esa voz de aliento y de firmeza que transmitía en todo su accionar.

Nos enteramos hoy de la partida del "Coreano" y verdaderamente nos acongojó recibir esa noticia.

En nombre de la bancada queremos expresar nuestra total solidaridad en este homenaje al amigo "Coreano".

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

<u>SR.C.SIGNORELLI.</u>- En nombre de la bancada del Partido Colorado queremos expresar nuestra adhesión a este minuto de silencio, diciendo que realmente, personas como él son muy necesarias en la vida de una comunidad y un departamento. Lamentamos muchísimo.

Nuestro saludo también a todos sus amigos del Partido Nacional.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias a los señores Ediles.

No recuerdo si algún señor Edil lo mencionó, pero el "Coreano" también fue Edil en este Legislativo.

La Mesa invita a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al señor Juan Barboza.

(Se procede a cumplir el minuto de silencio)

(Aplausos)

Muchas gracias a los señores Ediles, funcionarios y público presente.

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO.- Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se realizó repartido del informe presentado por la Comisión de Obras Públicas en relación a la reunión mantenida con vecinos de calle Sarandí, quienes plantean la problemática de que sus casas se inundan cuando se registran lluvias.

<u>SR.PRESIDENTE.-</u> Se realizó repartido a los señores Ediles, no obstante consta en Actas.

INFORME

El día 11 de los corrientes la Comisión de "Obras..." de la Corporación se trasladó a mantener una reunión con vecinos de calle Sarandí, quienes plantean la problemática de que sus casas se inundan, cuando se registran lluvias más o menos intensas. La reunión se realizó en la Iglesia Pentecostal Evangélica de la calle Sarandí entre Manini Ríos y José Belloni.

Una de las vecinas plantea la situación, que constantemente soportan cuando se inundan sus casas. La misma afecta a todos los vecinos. Que no baja sólo agua, sino también basura y barro, lo que ingresa a las casas. Plantean que en el período 1990-1995 se entubó debajo de la vía, luego en el 2005-2010 se arreglaron las calles y todo el escombro y tierra que se sacó se depositó en el predio de AFE.

Aparte por la pendiente es muy difícil de transitar por la calle, incluso para los vehículos. Toda el agua de la parte alta del barrio Zorrilla baja por las calles Pérez Castellano y 26 de Mayo y desagua en el barrio. Además plantean el tema de la limpieza de la zona, ya que constantemente hay gente que tira basura en el predio de AFE, lo que lleva a que se junten ofidios, roedores y alimañas de todo tipo. También está la problemática del robador que fuera colocado en la esquina de calles Diego Lamas y 20 de Setiembre, el que ya no funciona como tal, debido a la cantidad de basura y escombro que se ha depositado.

Siendo la hora 19:15 finaliza la reunión.

Por la Comisión de "Obras Públicas, Salubridad...", firman los Ediles: MARCELO DÍAZ, Presidente. MIGUEL A. GIMÉNEZ, Secretario, FEDERICO FERREIRA, LIDIO PANIAGUA, MARIANA PÍRIZ y CARLOS SIGNORELLI.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, sobre visita realizada el 10 de agosto a los gremios de Greenfrozen y Calvinor en Bella Unión.

<u>SR.PRESIDENTE.-</u> Se realizó repartido a los señores Ediles, no obstante consta en Actas.

Artigas, 12 de agosto de 2015.

INFORME

En la ciudad de Bella Unión, el día 10 de agosto, se llevó a cabo la reunión previamente coordinada con los Gremios de GREENFROZEN y CALVINOR. La delegación estuvo integrada por los Ediles integrantes de la Comisión de "ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL" de la Corporación, Ediles Dr. MARCELO SILVA (PN), Esc. GABRIEL ARBIZA (PN), Dra. ROSANA CARBALLO (PN) y Dr. CARLOS SIGNORELLI (PC), sumándose a la delegación en aquella ciudad el Edil SERGIO D. LAPAZ (FA).

Trabajadores de los Sindicatos de Greenfrozen y Frutos del Norte, realizaron un detalle desde el mes de octubre de 2014 (fecha en la que fueron enviados a seguro de paro) y el 28 de febrero despido de toda la plantilla de trabajadores de las dos empresas.

Las movilizaciones que realizaron fue reuniéndose con los Ministerios, fuerzas sociales y políticas de la zona, resaltando que el grupo es de 180 trabajadores, de los cuales 120 son mujeres, madres con niños, la mayoría jefas de hogar, lo que significa indirectamente que 350 personas quedan sin trabajo.

Actualmente un grupo de pequeños y medianos productores de Bella Unión están en contacto permanente ya que hay interés de formar una nueva empresa, teniendo en cuenta que es la única fábrica de Frutas y Hortalizas congeladas del Uruguay.

La planta está "tomada" desde hace 10 meses, destacando que en cámara actualmente hay 380 kg. de productos congelados los cuales ya comenzaron a vencer, destacando que se perdieron 200.000 kgs. De zanahoria en campo.

También hacen saber que la demanda laboral iniciada supera los 26 millones de pesos uruguayos. Durante los meses de ocupación han llegado varios acreedores con intenciones de retirar maquinarias o mercaderías, lo que no fue permitido por los ocupantes.

Teniendo en cuenta que no disponen de dinero, solicitaron al Instituto CUESTA DUARTE (Filial Paysandú), la elaboración de un proyecto, para poder conseguir la ayuda necesaria por parte de los organismos competentes.

Los funcionarios de CALVINOR, hicieron saber que lo que necesitan es sensibilizar la parte política, destacando la importancia de que la infraestructura existe y hay materia prima en la zona, lo que hace posible la continuidad de la Empresa, pero para ello, se deben consumar las promesas políticas realizadas.

<u>SR.PRESIDENTE.-</u> A través de Secretaría se dará lectura a una Resolución, a los efectos de que los Ediles tomen conocimiento.

<u>SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).-</u> Resolución Nº 2.956 de fecha 21 de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2.956.

<u>VISTO</u>: La nota presentada por la Comisión "...Asuntos Internos,..." de la Corporación, de fecha 19 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 20/09/2010 dicha Comisión consideró planteamiento realizado por la Presidencia del Cuerpo, en el sentido de que las mociones presentadas en Sala, excepto las mociones de orden, se realicen en forma escrita.

II) Que en el Informe Nº 10 de dicha Comisión, se establecía que se reglamentaría dicha modificación del Reglamento Interno, en oportunidad de su modificación.

<u>ATENTO</u>: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó lo solicitado por la Comisión de "...Asuntos Internos,..."

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS RESUELVE:

- <u>Art. 1º</u>) Establecer que las mociones presentadas en Sala, excepto las mociones de orden, deberán realizarse en forma escrita.
- Art. 2°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813", EN ARTIGAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Firman: Roberto Dos Santos, Presidente. José María García Da Rosa, Secretario General.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Perdón, Presidente, no entiendo.

Es una Resolución del año 2010.

SR.PRESIDENTE.- El señor Secretario General va a hacer la aclaración.

<u>SR.SECRETARIO GENERAL.-</u> Señor Edil, la idea es que los Ediles nuevos la conozcan, como hay muchos Ediles nuevos, que no la conocen.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO.- Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

<u>SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA (I).</u> De la Comisión de Hacienda, informe 18.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO Nº 2011/0501. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 4651 de fecha 04/07/2011. Transcribe resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en el Municipio de Bella Unión, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero a mayo de 2011, correspondientes a 39 gastos por un monto total de \$ 244.464, observados por incumplimiento de varios artículos del TOCAF. Dicho Tribunal resolvió ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

ASUNTO Nº 2012/0519. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 1994 de fecha 26/04/2012. Contesta Oficio Nº 156/12, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva con relación a reiteración de gastos efectuados en el mes de enero a mayo de 2011 por un monto de \$244.464 en el Municipio de Bella Unión.

INFORME Nº 18

La Comisión aconseja al Plenario:

- **A)** Compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas, llamando la atención a la Intendencia Departamental y a los Municipios en cuanto a los procedimientos de compras observados.
- **B**) Reiterar la necesidad expresada en Resoluciones anteriores, en cuanto a:
- * Fundamentación de la reiteración: Se solicita a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas ser claros y precisos en el motivo de las observaciones, estableciendo cuales son los procedimientos en forma concreta que se observa.

Asimismo, cuando el Cuerpo solicita copia de las actuaciones, se deberá remitir en la totalidad las mismas, como ser: órdenes de compra, de pago y facturas.

Artigas, 10 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe.

Si no hay objectiones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

<u>SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u> De la Comisión de Equidad y Género, informe 14.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

ASUNTO Nº 2015/0348. ONU MUJERES URUGUAY. Nota de fecha 20/07/2015. Agradece difundir los siguientes llamados: Asistencia Técnica especializada en género para la elaboración de un anteproyecto de ley integral de Lucha contra la Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, Asistencia Técnica especializada en género para la redacción del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, Asistencia técnica especializada para la elaboración de los indicadores del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.

INFORME 14

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 10 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa-Unanimidad)-

<u>SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u> De la Comisión de Legislación, informes 10 y 11.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

<u>ASUNTO Nº 2011/0624. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.</u>

Oficio Nº 693 de fecha 01/08/2011. Remite planteamiento realizado por el señor Edil FERNANDO VÉLEZ solicitando se convoque a una gran Mesa Nacional por el tema inseguridad.

INFORME Nº 10

"La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Junta peticionante haciéndoles saber del apoyo al presente planteamiento, comunicando la nueva integración de esta Corporación. Cumplido, archívese".

Artigas, 10 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2012/0312. MINISTERIO DEL INTERIOR. Asunto Nº 13278 de fecha 04/10/2011. Contesta Oficios Nos. 888 y 913/2012 referentes a la necesidad de que se tomen medidas con los animales sueltos en las rutas del departamento.

INFORME Nº 11

"La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota a Jefatura de Policía a efectos de que de ser posible informe, si han habido denuncias en las Seccionales Policiales 3era., Pintadito y Colonia Rivera sobre animales sueltos en las rutas, de ser así, saber cuántas y si se han tomado las medidas correspondientes intensificando los controles en rutas. Cumplido, archívese".

Artigas, 10 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración los informes.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

<u>SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u>- De la Comisión de Tierras, informe 12.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2015/0022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Carpeta Nº 17/1310/2014 de fecha 19/03/2014. Resolución Nº 6821/015 de fecha 05/02/2015. Remite a efectos de su reconsideración solicitud de autorización para enajenar a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el inmueble padrón Nº 52.051 ubicado en la ciudad de Montevideo, que por Resolución Nº 3.303 de este Cuerpo de fecha 18/12/2014, resultara negativo .

ASUNTO Nº 2015/0274. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Remite Decreto Nº 35.347 referente a autorización otorgada por la Junta Departamental a la Intendencia de Montevideo para exonerar a la Intendencia de Artigas del pago de multas y recargos generados hasta el año 2014 que gravan al inmueble padrón 52.051.

INFORME Nº 12

"La Comisión aconseja al Plenario, remitir los presentes expedientes a la Intendencia Departamental a efectos de saber la opinión del actual Ejecutivo Departamental sobre la presente enajenación".

Artigas, 11 de agosto de 2015.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

<u>SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u>- De la Comisión de Cultura, informe 9.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO Nº 2015/0309. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Nota de fecha 16 de junio de 2015, Comisión Vecinal de Pueblo Cuareim solicita que se denomine la calle principal del mencionado Pueblo, con el nombre de DANTE MAGNONE FALLERI.

INFORME 009:

"La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente planteamiento a la Comisión Departamental de Nomenclátor".

Artigas, 11 de agosto del 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

<u>SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u>- De la Comisión de Obras Públicas, informes 4, 5 y 6.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO Nº 2015/0333. COMISIÓN DE VECINOS DEL BARRIO "LA TERMINAL". Nota de fecha 15/07/2015. Hace llegar su preocupación por el tema saneamiento en el barrio, debido a que se ha comenzado a realizar una gran obra pluvial. Adjunta la documentación con respecto al tema.

.....

INFORME 004:

"La Comisión aconseja al Plenario cursar nota a los vecinos acusando recibo de la nota, y comunicando que la Comisión mantendrá reuniones con el Director de Infraestructura Vial de la Intendencia, como así también el Jefe Departamental de OSE, posteriormente se les comunicará lo actuado". Artigas, 11 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0402. WILSON ARIEL ACOSTA, PRESIDENTE COMISIÓN DE VECINOS BARRIO PARQUE ARTIGAS. Nota de fecha 29/07/2015. Solicita audiencia con la Comisión de Obras de este Legislativo.

INFORME 005:

"La Comisión aconseja al Plenario cursar nota a los vecinos acusando recibo de la nota, y comunicando que la Comisión mantendrá reuniones con el Director de Infraestructura Vial de la Intendencia, como así también el Jefe Departamental de OSE, posteriormente se les comunicará lo actuado". Artigas, 11 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0477. COOPERATIVA DE VIVIENDAS CO.GRU.ART. 1. Nota solicitando una reunión con la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación a efectos de tratar el tema del saneamiento de dicho grupo de viviendas.

INFORME 006:

"La Comisión aconseja al Plenario cursar nota a los vecinos acusando recibo de la nota, y comunicando que la Comisión mantendrá reuniones con el Director de Infraestructura Vial de la Intendencia, como así también el Jefe Departamental de OSE, posteriormente se les comunicará lo actuado".

Artigas, 11 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de los informes que originan resolución.

<u>SR.A.SILVERA.-</u> Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

<u>SR.A.SILVERA.</u>- Señor Presidente, para dejar constancia en Actas que me levanto momentáneamente para el tratamiento de los siguientes temas, conjuntamente con el Edil Gabriel Arbiza.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Bien. Proseguimos.

<u>SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u> De la Comisión de Tierras, informe 13.

<u>COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y</u> DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2014/0628. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/5622/14 de fecha 12/11/2014. Resolución Nº 6494/014 de fecha 14/11/2014. Solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en los asentamientos Cerro Ejido y Pintadito.

INFORME Nº 13

"La Comisión aconseja al Plenario, acceder a la venia solicitada a través de la Resolución Nº 6494 de fecha 14/11/2014, avalando en un todo el Informe Jurídico elaborado al respecto por el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. Wilson Edgar Paz".

Artigas, 11 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objectiones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.347

<u>VISTO</u>: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas Nº 6494 de fecha 14/11/2014, a través de la cual solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en Asentamientos "Cerro Ejido" y "Pintadito".

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el procedimiento realizado se encuentra ajustado a las previsiones de la Resolución Nº 3.215 de la Junta Departamental del 7 de noviembre de 2013, que regula el proceso de transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares del Departamento de Artigas.

<u>ATENTO</u>: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (29 en 29) el *Informe Nº 13* de la Comisión de "*Tierras*, *Ordenamiento Territorial*," de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS R E S U E L V E:

Art.1°) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2° de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar los padrones referidos en el cuadro que se detalla a continuación:

ASENTAMIENTO CERRO EJIDO

<u>Padrón</u>	Solar	Beneficiario	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13198	20	Carlos Ciriaco Ribeiro	2.831.555-8	\$ 5.603	100%

Manzana 731

Padrón	Solar	Beneficiario	<u>Cédula</u>	<u>Valor</u>	Subsidio
				Real	
13230	3	Nedy Castel Lima	3.472.161-0	\$ 2.595	100%
13229	2	Édila Ferreira	2.992.261-5	\$ 4.050	100%
13232	5	Miriam Cristina	4.351.608-0	\$ 6.977	100%
		Digregori			
13233	6	Mirna Yanet da Costa	4.073.707-5	\$ 6.278	100%
		Dávila			
13234	7	Sandra Yanet Olivera	3.881.333-2	\$ 7.438	100%

Manzana 736

<u>Padrón</u>	Solar	<u>Beneficiario</u>	<u>Cédula</u>	Valor Real	<u>Subsidio</u>
13342	8		2.027.099-8	\$19.152	100%
		Blanca Esther Silva Olivera	1.375.665-6		
13351	17	Zoilo Bordenave Vidal	4.159.948-2	\$ 9.176	100%

Manzana 737

<u>Padrón</u>	Solar	<u>Beneficiario</u>	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13355	1	Doris López	3.152.998-8	\$ 8.332	100%
13356	2	Jorge Jesús Ribeiro Brandón	3.566.326-1	\$ 8.816	100%
13358	4	Faustino Jesús Duarte y	3.053.361-3	\$ 6.042	100%
		Blanca Rodríguez Costa	3.660.484-0		
13359	5	Silvia René Suárez	4.154.939-6	\$ 6.718	100%
13360	6	Norma Nuñez	4.638.237-9	\$ 4.070	100%
13363	9	Leticia Correa Bordenave	4.978.983-9	\$15.279	100%
13366	12	José Eduardo Ribeiro Castro	2.683.335-0	\$ 4.337	100%

Manzana 738

P	<u>Padrón</u>	<u>Solar</u>	Beneficiario	<u>Cédula</u>	Valor Real	<u>Subsidio</u>
1	3374	7	Saúl Farías	3.944.869-1	\$ 6.650	100%

ASENTAMIENTO PINTADITO

Manzana 743

<u>Padrón</u>	Solar	Beneficiario	<u>Cédula</u>	Valor Real	<u>Subsidio</u>
13612	17	Juan Nuñez Difiori	1.425.497-2	\$ 5.625	100%
13615	20	Ariel Suárez Martins	3.253.612-2	\$ 6.207	100%
13620	25	Saúl Rogelio Machado Rocha	2.509.672-3	\$11.495	100%
13621	26	María Antonia Suárez Díaz	2.955.009-4	\$ 5.622	100%
13622	27	Jesús Gustavo Godoy	2.602.439-9	\$ 6.181	100%

<u>Padrón</u>	<u>Solar</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13635	3	Loreley Díaz González	3.310.970-4	\$10.253	100%
13638	6	Nildo H. Chagas	2.645.497-6	\$ 7.140	100%
13639	7	Ari Angel Fagúndez	3.625.766-5	\$ 5.646	100%

13642	10	Jacinto Ferreira	1.986.220-3	\$ 7.152	100%
13644	12	Fany Esther Suárez Sosa	3.414.105-6	\$ 7.000	100%
13646	14	Laira Pereira Farías	2.954.753-8	\$ 5.873	100%
13647	15	Lorena Beatríz Castro Ribeiro	4.195.458-6	\$ 5.485	100%
13648	16	Griselda Chagas Rosa	4.119.922-4	\$ 5.219	100%
13649	17	María del Rosario Gómez Silveira	3.037.104-9	\$ 7.088	100%
13651	19	Miguel A. Rodríguez y Merly Carvallo	3.710.081-5 4.210.311-1	\$ 5.804	100%
13653	21	Gladys Ney Maciera	3.518.375-6	\$ 6.781	100%
13654	22	María del Rosario Brandao	4.273.720-9	\$ 5.452	100%

Manzana 748

<u>Padrón</u>	Solar	<u>Beneficiario</u>	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13678	1	Robert y Richard	2.771.039-5	\$12.653	100%
		Machado	4.456.116-1		
13679	2	María Leinay Sosa	4.227.825-5	\$ 9.861	100%
13683	6	Luis Figueira	3.609.296-4	\$ 6.063	100%
13684	7	Zulema Suárez	3.510.755-4	\$ 5.178	100%
13689	12	María Rita Sánchez	3.332.263-7	\$10.929	100%
13691	14	Atahualpa Martínez	3.110.640-9	\$11.868	100%
13692	15	María Luisa Silva	4.067.759-2	\$ 7.982	100%
13693	16	Maribel Fernández Alves	3.791.806-0	\$ 6.374	100%
13694	17	Nilda Veloz	3.523.823-6	\$ 7.105	100%
13695	18	Fernando Alvez y	4.265.196-4	\$ 6.947	100%
		Alejandra Trindade	4.843.808-7		
13698	21	Daniel Silveira	2.931.738-1	\$ 5.105	100%

Manzana 749

Padrón	Solar	<u>Beneficiario</u>	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13705	6	Lía Soria Costa	3.018.851-3	\$12.217	100%
13706	7	Sandra Jacqueline Alvez	4.639.101-1	\$ 6.776	100%
13707	8	Walter Fernando Abreu	4.662.724-2	\$ 7.499	100%
13708	9	Norma Lilián Núñez	3.919.521-2	\$ 7.723	100%

Manzana 752

<u>Padrón</u>	Solar	Beneficiario	<u>Cédula</u>	<u>Valor</u>	Subsidio
				Real	
13724	2	María Lourdes Pereira	4.342.780-3	\$ 4.300	100%

<u>Padrón</u>	Solar	<u>Beneficiario</u>	<u>Cédula</u>	Valor Real	<u>Subsidio</u>
13730	1	Adrián Cardozo	4.057.790-4	\$19.699	100%
13731	2	Ramona Barboza	1.374.479-6	\$ 8.146	100%
13732	3	Zulma Rodríguez	2.014.559-9	\$ 6.201	100%

13739	10	Washington Couto	3.232.985-0	\$ 4.954	100%
13740	11	José Antonio González	3.021.196-4	\$ 8.739	100%
13742	13	Ana Laura Bueno	4.456.514-5	\$ 4.335	100%

Manzana 754

<u>Padrón</u>	<u>Solar</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13749	7	Andrea García y Miguel Bravo	3.980.716-0 3.116.655-4	\$ 3.391	100%
13750	8	Luis Alberto Viera	2.540.365-3	\$ 4.612	100%
13751	9	Silvia González	4.242.686-4	\$ 3.773	100%
13752	10	Alfeo Abreu	4.045.010-2	\$ 3.816	100%
13755	13	Vergalina Mederos	3.540.121-1	\$10.411	100%
13756	14	Celestina Mederos	3.987.193-5	\$ 5.129	100%

Art.2°) Vuelva a la Intendencia, a sus efectos.

<u>SR.PRESIDENTE.-</u> Proseguimos.

<u>SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u> De la Comisión de Tierras, informe 14.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2015/0255. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2229/2015 de fecha 02 de junio de 2015. Resolución Nº 7268/015 de fecha 05/06/2015, solicita la venia correspondiente para enajenar padrones ubicados en Asentamientos "Cerro Ejido" y "Pintadito" de Artigas. (Expediente Madre 3614/2012.).

INFORME Nº 14

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución Nº 7268 de fecha 05/06/2015, avalando en un todo el Informe Jurídico elaborado al respecto por el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. Wilson Edgar Paz".

Artigas, 11 de agosto de 2015.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.348

<u>VISTO</u>: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 7268/015 de fecha 5/6/2015, a través de la cual solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en Asentamientos "Cerro Ejido" y "Pintadito".

<u>CONSIDERANDO:</u> Que el procedimiento realizado se encuentra ajustado a las previsiones de la Resolución Nº 3.215 de la Junta Departamental del 7 de noviembre de 2013, que regula el proceso de transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares del Departamento de Artigas.

<u>ATENTO</u>: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (29 en 29) el *Informe Nº 14* de la Comisión de "*Tierras*, *Ordenamiento Territorial*," de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS RESUELVE:

Art.1°) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2° de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar los padrones referidos en el cuadro que se detalla a continuación:

ASENTAMIENTO CERRO EJIDO

Manzana 731

<u>Padrón</u>	Solar	Nombre	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13238	11	Débora Raquel Rodríguez Monteiro	4.698.037-3	\$16.502	100%
13239	12	Pablo Esteban Santana Cuello	4.746.543-1	\$ 6.255	100%
13240	13	Hugo Daniel Jiménez Palermo	2.897.650-2	\$ 7.801	100%
13242	15	Adriana Beatriz Olivera González y Miguel Hugo Bueno Machado	4.455.132-8 4.617.774-2	\$12.279	100%

Padrón	Solar	Nombre	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13258	3	Verónica Leticia Núñez Silveira	5.008.120- 2	\$ 3.581	100%
13259	4	María Andrea Galarza Morrudo	4.019.694- 2	\$ 5.811	100%
13261	6	Sandra Monge Suárez	3.965.295- 1	\$ 4.868	100%
13262	7	Eliane Mikaela Silveira dos Santos	5.034.128- 4	\$ 4.346	100%
13264	9	Jorge Raúl Larronda Da Rosa y Claudia Vanessa Barboza Rodríguez	3.000.300- 6 4.703.836- 7	\$ 8.956	100%
13265	10	Fani Janette Costa Da Rosa	3.637.254- 4	\$ 3.427	100%
13274	19	Mario Gustavo Monge	2.584.387-	\$ 9.185	100%

		Silveira	9		
13275	20	Silvino Bueno Ribeiro	3.889.421- 1	\$ 8.892	100%
13276	21	Roberto Lima González	3.732.635- 8	\$ 7.429	100%
13277	22	Angela Karina Alvez Olivera y Sandro Miguel Alvez Olivera	4.822.673- 1 4.822.674- 7	\$10.781	100%
13280	25	Carlos María Alvez	2.564.461- 9	\$11.943	100%
13281	26	Claudia Leesy Balbuena Rodríguez	4.434.545-	\$ 7.021	100%

Manzana 733

<u>Padrón</u>	Solar	Nombre	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13287	6	Edgar Antonio Suárez y Sonia	3.985.770-1	\$ 9.013	100%
		Soria	4.807.980-3		
13288	7	Andrea Vanessa Alvez	4.754.625-9	\$ 7.573	100%
13290	9	Silvia Raquel Gómez Leyes	4.059.861-9	\$ 4.685	100%
13293	12	Daniel Capó Bautista	2.766.673-4	\$ 6.759	100%
13294	13	Luis Alberto Lima Pereira y	2.691.913-4	\$ 7.351	100%
		Sandra Mariela Sagas López	3.093.915-4		
13296	15	Norma Dorneles Severo	2.887.809-7	\$ 5.907	100%
13297	16	María Claudia Santana Farías	3.892.508-4	\$ 4.871	100%

ASENTAMIENTO PINTADITO Manzana 747

<u>Padrón</u>	Solar	Nombre		<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13676	1	María Jos Humberto N	 O	5.122.156-6 5.122.155-0	\$ 5.869	100%

<u>Padrón</u>	<u>Solar</u>	Nombre	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13952	3	Mirta Beatriz Dos Santos	3.444.674-5	\$19.048	100%
		Núñez			
13953	4	Juan Francisco Bidegainberry	4.229.039-0	\$14.469	100%
		y Teresita Correa Robledo	2.508.191-8		
13954	5	Marta Beatriz Farías Paz	3.650.126-4	\$ 7.899	100%
13955	6	Nidia Mabel Tavares Oroña	3.747.697-9	\$ 5.947	100%
13956	7	Esthela Catalina Rolón	3.818.970-3	\$ 5.892	100%
		Lorenzo			
13957	8	Juan Alberto Rodríguez Leal	2.019.516-8	\$ 6.473	100%
13958	9	Blanca Catalina Souza	3.504.710-6	\$ 6.788	100%
		Jiménez			

13959	10	María de Lourdes Fagúndez	3.149.273-5	\$ 5.588	100%
13961	12	Sonia Mariela Saldaña	4.393.472-9	\$ 3.308	100%
13962	13	Enero Carvallo Silveira y Ana	4.653.430-4	\$ 3.976	100%
		Karina Tavárez Olivera	4.656.065-8		
13963	14	Ana María Morales	4.176.383-1	\$ 9.291	100%
13964	15	Abelardo Pereira Alvez	3.400.909-8	\$ 8.233	100%
13967	18	Verónica Soledad Maldonado	4.364.281-9	\$17.561	100%
13968	19	Gena Viviana Martínez	5.062.168-2	\$ 8.902	100%
		Moreira			
13969	20	María Lourdes Dorneles	4.066.976-3	\$17.818	100%
		Severo			

Manzana 771

Padrón	Solar	Nombre	<u>Cédula</u>	Valor Real	Subsidio
13971	1	Primitivo Pedrozo y Marta Susana Ales	2.671.222-3 3.726.346-9	\$12.302	100%
13973	3	Miryam Joselyn Martínez González	3.410.301-8	\$ 7.737	100%
13978	8	Carlos Gabriel da Costa Flores	3.781.151-5	\$10.306	100%
13980	10	Antenor Martins, Suárez Sosa y Dorila Olivera Olivera		\$ 7.928	100%
13981	11	María de la Gloria Moreira Trindade	3.322.017-6	\$ 6.627	100%
13985	15	Luz Marina Martínez Valiente	2.531.420-0	\$ 5.627	100%
13987	17	Maira Yacqueline Farías Fontoura	4.971.018-5	\$ 4.655	100%
13988	18	Estela Mary Toledo Carballo y Juana Carballo	4.125.079-5 3.056.171-1	\$ 8.738	100%
13989	19	Miriam Teresita Toledo Carvalho	4.804.325-8	\$ 2.072	100%
13990	20	Margara Elizabeth Cabrera Núñez	4.639.772-0	\$17.226	100%
13992	22	Mirta Yolanda Núñez de Cuadro	2.843.655-0	\$13.556	100%
13995	25	Luis Alberto González	3.811.068-7	\$ 6.123	100%
13996	26	Aníbal Manuel Carneiro Suárez	3.021.484-7	\$ 4.955	100%
13997	27	María Teresa Gómez Lemes	4.129.819-7	\$10.938	100%
13999	29	Adán Uberfil Tejeira	2.538.733-8	\$10.599	100%
14000	30	Isolmira Silva	4.391.576-1	\$10.986	100%
13972	2	Silvia Pamela Montero	4.912.477-6	\$ 7.781	100%

Art.2°) Vuelva a la Intendencia, a sus efectos.

.....

Proseguimos.

<u>SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).</u> De la Comisión de Cultura, informe 8.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO Nº 2013/0304.- COORDINADORES DE BANCADAS. Nota de fecha 09/05/2013. Solicitan el tratamiento sobre tablas del tema de la construcción de un anexo para la Escuela Técnica de Bella Unión.

INFORME 008:

"La Comisión solicita autorización al Plenario para mantener audiencia con el CODICEN a efectos de plantear este tema, como así también la construcción de los Liceos de Pintadito (N° 5), Bernabé Rivera y Sequeira, en virtud de la proximidad de vencimiento de plazos para la aprobación del presupuesto nacional".

Artigas, 11 de agosto del 2015.

<u>SR.PRESIDENTE.</u>- Está a consideración de los señores Ediles.

<u>SR.E.N.LORENZO</u>.- Me permite señor Presidente.

<u>SR.PRESIDENTE</u>.- Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Nicolás Lorenzo.

<u>SR.E.N.LORENZO</u>.- Buenas noches a todos los presentes.

Quisiera exponer sobre el informe elaborado en la Comisión de Cultura, y la solicitud que hacemos de autorización para mantener audiencia con las autoridades del Codicen, donde hemos participado desde nuestra función como Ediles departamentales en investigar a fondo el motivo de la construcción de los tres liceos que se mencionaban: liceo rural de Bernabé Rivera, de Sequeira, liceo de Pintadito y un anexo para la Escuela Técnica de Bella Unión.

Consideramos pertinente que se nos autorice debido a la proximidad del tratamiento del Presupuesto Nacional y también como Edil del Frente Amplio, estamos convencidos de que el Gobierno Nacional va a hacer el máximo esfuerzo para acceder a nuestro pedido. Que se contemple dentro del Presupuesto Quinquenal la construcción de los mencionados liceos y un anexo para la Escuela Técnica de Bella Unión.

Nosotros tenemos ese compromiso y nuestro convencimiento está basado en el Programa de Gobierno del Frente Amplio.

Y también, como es sabido, desde el gobierno del Frente Amplio en nuestro país se ha aumentado el Presupuesto en lo que tiene que ver con infraestructura y demás, en la educación pública.

Creemos fundamental que se nos autorice y a su vez vamos a proporcionar más datos a la Comisión, que son cartas de los Directores de los Centros Educativos en cuestión, para de alguna manera juntar más informes, tener más peso, si logramos tener dicha audiencia con la autoridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea dirigida al Codicen, a los desconcentrados, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Comisión de Educación del Parlamento Nacional, y a los Directores de los respectivos centros educativos que estamos tratando.

Muchas gracias, señor Presidente.

<u>SR.PRESIDENTE</u>.- Muchas gracias, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado.

Está a consideración de los señores Ediles. Si no hay objeciones pasamos a votar

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.349.

<u>VISTO</u>: La nota de fecha 09/05/2013, presentada por los señores Coordinadores de las distintas Bancadas con representación en este Legislativo.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó Informe Nº 008 de la Comisión de "Instrucción Pública, Cultura,..." de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS R E S U E L V E:

Art.1°) Autorizar a la Comisión de "Instrucción Pública, Cultura,..." a mantener audiencia con el CODICEN a efectos de plantear el tema relativo a la construcción de un anexo para la Escuela Técnica de Bella Unión, como asimismo la construcción de los Liceos de Pintadito (N° 5), Bernabé Rivera y Sequeira, en virtud de la proximidad del vencimiento de plazos para la aprobación del presupuesto nacional.

Art.2°) Comuníquese, etc.

Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

418

CUARTO PUNTO: Asuntos entrados.

ASUNTO Nº 2015/0418.- MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio Nº 10/2015 de fecha 03 de agosto de 2015. Informa que recibió renuncia del señor Concejal WILLIAM CRESSERI, como titular del Concejo, habiéndose realizado los trámites correspondientes, convocándose al señor JORGE NEIREITTER, según Acta Nº 1605 de la Junta Electoral de Artigas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº

ASUNTO Nº 2015/0419. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 292 de fecha 31 de julio de 2015. Contesta Oficio Nº 371/2015, por el cual el señor Edil ALEJANDRO SILVERA, solicita la devolución de las diferencias de sueldo a funcionarios del Municipio de Bella Unión. Informa que las mismas ya fueron devueltas.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 419

ASUNTO Nº 2015/0420. CORTE ELECTORAL. Nota Nº 3102 de fecha 30 de julio de 2015. Comunica la designación del Dr. FELIPE SCHIPANI LARRAURI, como Secretario Letrado de la Corporación.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 420

ASUNTO Nº 2015/0421. CAIF "SUEÑO DE HADAS". Nota de fecha 05 de agosto de 2015. Hace llegar copia de la documentación recibida por parte de los vecinos del Cerro San Eugenio, quienes solicitan el apoyo del equipo técnico de ese Centro para realizar gestiones con el objetivo de poder acceder a los servicios básicos.

- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Archivo Nº 421

ASUNTO Nº 2015/0422. EDILA MARIANA PÍRIZ. Nota de fecha 04 de agosto de 2015. Solicita se curse un pedido de informe a la Intendencia Departamental, a efectos de que se le haga llegar todo lo actuado por la Dirección de Desarrollo Social desde el año 2013 hasta la fecha.

- A OFICIOS Archivo Nº 422

ASUNTO Nº 2015/0423. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 4351 de fecha 04 de agosto de 2013. Comunica la nueva integración de la Mesa del Cuerpo, primer período de la XLVIII legislatura, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: ALEJANDRO SÁNCHEZ. Primer Vicepresidente: PABLO D. ABDALA. Segundo Vicepresidente:

.....

CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO. Tercera Vicepresidenta: GRACIELA MATIAUDA. Cuarto Vicepresidente: VÍCTOR SEMPRONI. Secretaria Redactora: Dra. VIRGINIA ORTIZ. Secretario Relator: Sr. JUAN SPINOGLIO. Prosecretario: Sr. FERNANDO RIPOLL. Prosecretario: Dr. FELIPE MARTÍN PÉREZ BANCHERO.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 423

ASUNTO Nº 2015/0424. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Nota de fecha 05 de agosto de 2015. Solicita la designación de un representante de la Comisión de Agroindustria de la Corporación, a efectos de integrar las Mesas de Desarrollo Rural.

- COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA Archivo Nº 424

ASUNTO Nº 2015/0425. EDIL LEANDRO DOS SANTOS. Nota de fecha 07 de agosto de 2015. Solicita un Pedido de Informes a la Intendencia Departamental sobre: "Cuáles han sido los criterios utilizados por la actual administración para el acceso y estudio de los legajos de funcionarios municipales". "Si persona o personas que no revisten dentro del cuadro funcional o jerárquico de la Intendencia tuvieron acceso a los mencionados legajos".

- A OFICIOS Archivo N° 425

ASUNTO Nº 2015/0426. OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Expediente Nº 379 de fecha 05 de agosto de 2015. Contesta Oficio Nº 379 de fecha 22 de julio de 2015, por el cual el Edil LIDIO PANIAGUA solicita información relativa a la nómina enviada por la Intendencia Departamental de Artigas, de los años 2012, 2013 y 2014.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 426

ASUNTO Nº 2015/0427. EDIL EDUARDO NICOLÁS LORENZO.

Nota de fecha 07 de agosto de 2015. Solicita que se derive a la Comisión de "...Cultura,..." del Cuerpo, a efectos de que declare de Interés Departamental, los desfiles denominados "Las Llamadas del Norte", que se realizan en nuestra ciudad.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 427

ASUNTO Nº 2015/0428. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 288 de fecha 30 de julio de 2015. Contesta Oficio Nº 384/2015 por el cual el Edil FRANCISCO BANDERA, solicita la presencia de la señora Directora de Hacienda, a efectos de informar sobre la situación económica de la Comuna. Informa que dicha jerarca ha sido autorizada a concurrir. Por razones de agenda coordinará oportunamente día y hora en que asistirá.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 428

ASUNTO Nº 2015/0429. EDIL ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 11 de agosto de 2015. Solicita un pedido de informe a la Intendencia de Artigas y al Municipio de Bella Unión con referencia al Expediente IDA/17/3328/2015, relacionado a funcionarios y diferencias de sueldo. (Se remitió Oficio Nº 459/2015)

- A OFICIOS Archivo Nº 429

ASUNTO Nº 2015/0430. EDIL ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 11 de agosto de 2015. Solicita un pedido de informe a la Intendencia Departamental, requiriendo informe la cantidad de combustibles y lubricantes adquiridos en el período 01.01.2015 al 31.07.2015 y 01.08.2015 a la fecha, discriminados por mes, dependencias de los vehículos, cantidad de combustible y tipo; cantidad de lubricante y tipo; comercio en cual se adquirió en cada caso.

(Se remitió Oficio Nº 460/2015.)

- A OFICIOS Archivo Nº 430

ASUNTO Nº 2015/0431. SECRETARÍA DEL REPRESENTANTE NACIONAL DR. SILVIO RÍOS. Nota de fecha 10 de agosto de 2015. Remite resumen de la actividad parlamentaria del Diputado SILVIO RÍOS, entre los días 4 y 7 de agosto y comunicado a la opinión pública de los Legisladores del Frente Amplio, con relación a los acontecimientos ocurridos en el SIRPA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 431

ASUNTO Nº 2015/0432. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 11 de agosto de 2013. Remite nota recibida de ciudadanos relacionados con personas celíacas, solicitando que la misma pase a la Comisión que corresponda, para su tratamiento.

- COMISIÓN "...ASISTENCIA" Archivo Nº 432

ASUNTO Nº 2015/0433. EDIL MARCELO DÍAZ. Nota de fecha 10/08/2015. Solicita se remita a la Intendencia de Artigas, pedido de informe en relación a la "Cafetería" ubicada en la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad.

- A OFICIOS

Archivo N° 433

ASUNTO Nº 2015/0434. EDIL MARCELO DÍAZ. Nota de fecha 11/08/2015. Solicita se curse pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que tome los recaudos en relación a la situación actual que presentan los Puentes ubicados sobre el trazado de Ruta 30 Artigas - Bella Unión, sobre el Arroyo Tres Cruces y el denominado cañada "La Bomba".

- A OFICIOS Archivo N° 434

ASUNTO Nº 2015/0435. EDIL JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ROCHA.

Nota de fecha 11/08/2015. Remite nota referente a planteo realizado por el Coordinador del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Artigas señor Richard Silva, para ser recibido por la Comisión de Legislación de este Cuerpo, a los efectos de recoger propuestas sobre señalizaciones informativas en Ruta 30.

- "LEGISLACIÓN... TRANSITO..." Archivo Nº 435

ASUNTO Nº 2015/0436. COMISIÓN DE HACIENDA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Nota de fecha 10/08/2015. Solicita al Plenario, convocar a la Directora de Hacienda de la Intendencia Cra. Ana Beatriz Abib, a una reunión con esa Comisión, a efectos de tratar como tema general: situación económico-financiera de la Intendencia Departamental de Artigas.

- AL PLENARIO Archivo N° 436

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tratamiento de los asuntos de última hora. SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO Nº 2015/0437. Señores Ediles: Ricardo Ferreira, Omar Dos Santos, Federico Ferreira, Artigas Reyna, Jorge Ferrari y Carlos Signorelli. Nota de fecha 13/08/2015.

"La Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo se encuentra abocada al estudio de opciones para emprendimientos turísticos en el departamento. A tales efectos se considera de interés estudiar la posibilidad de aprovechar los recursos que existen en la zona y pueden ser de interés su utilización en Planes de Turismo Nacionales y Departamentales. ------

Por lo que, solicitamos se trate sobre tablas en carácter grave y urgente, la autorización para que la Comisión solicite entrevistas con autoridades nacionales y concurra a las entrevistas que se concreten, siendo portadores de los proyectos que la Comisión considere".

<u>SR.PRESIDENTE</u>.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración de los señores Ediles el tema planteado.

Si no hay objectiones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.350

VISTO: La nota de fecha 13/08/2015, presentada por Ediles integrantes de la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo y Turismo" de este Legislativo.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó lo solicitado por la mencionada Comisión.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS R E S U E L V E:

Art.1°) Autorizar a la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo y Turismo", la que se encuentra abocada al estudio de opciones para emprendimientos turísticos en el departamento, a mantener entrevistas con autoridades nacionales, a efectos de hacer llegar los proyectos que la Comisión considere, buscando de esta manera aprovechar los recursos existentes en la zona y que pueden ser de interés su utilización en Planes de Turismo Nacionales y Departamentales.

Art.2°) Comuníquese, etc.

Pasamos al tratamiento de un asunto con trámite al Plenario.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO Nº 2015/436. Presidente y Secretaria de la Comisión de Hacienda, Nota de fecha 10/08/2015.

"De acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Hacienda..., en la noche de hoy, solicitamos al Plenario, sírvase convocar a la Directora de Hacienda de la Intendencia, Cra. Ana Beatriz Abib, a una reunión con esta ------

Comisión, a efectos de tratar como tema general: situación económicofinanciera de la Intendencia Departamental de Artigas".

Firman: Alejandro Silvera, Presidente. Rosana Carballo, Secretaria.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiéndose agotado el Orden del Día, se agradece la presencia de los señores Ediles, y se levanta la Sesión.

-Siendo la hora 21.50 finaliza la Sesión-

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA Secretario General

> ROSELIA B.FRAGA ANTÚNEZ Directora de Taquigrafía